AÑO I — Orense, Sábado 2 de Marzo de 1918 — Núm. 16

El Defensor Gallego

DIARIO DE LA MAÑANA

Redacción y Administración, Progreso 85 — LA CORRESPONDENCIA AL DIRECTOR

REAL ORDEN IMPORTANTE

La compra de votos

Por el ministerio de la Gobernación se ha dirigido a los gobernadores civiles una Real orden circular encaminada a que se comprueben las denuncias que se presenten sobre compra de votos en las pasadas elecciones, y proceder en caso de ser ciertas, contra los corruptores del sufragio y al castigo del distrito en que la inmoralidad de la compra de votos se haya efectuado.

Tras un extenso preámbulo, dice así, la parte dispositiva de la Real orden:

«1.° Reciente la elección, deberá V. S. recoger todas aquellas acusaciones que en este punto y durante la lucha haya recibido y examinar las que reúnan indicios graves de veracidad, así como las pruebas que las abonen, para denunciar por si aquellos delitos, si estimara que así procede.

2.° En otro caso, se pondrá V. S. al habla o en comunicación escrita con las personas a quienes la compra de votos haya podido perjudicar, estimulando su interés a fin de que, si viesen conveniriles, persigan a los autores del hecho, o cuando menos, alleguen aquellas informaciones que puedan producir en el ánimo la convicción de la existencia de aquél.

3.° A este propósito recordará V. S. y hará recordar a los interesados que el párrafo 4.° del art. 53 de la ley Electoral establece que los dictámenes que en los expedientes electorales someterá el Tribunal Supremo al Congreso para que éste, en su soberanía, resuelva en definitiva versarán necesariamente, entre otras tres propuestas, sobre la de la nulidad de la elección y suspensión temporal del derecho de representación parlamentaria en el distrito o circunscripción cuando del expediente o información se depuren hechos que revelen la venta de votos en forma y número de cierta importancia.

4.° Importa fijarse bien para cooperar al cumplimiento de la ley, en que son estas informaciones que la ley misma requiere el medio relativamente fácil y rápido de imponer al corruptor del sufragio la sanción eficacísima de la pérdida del acta y del precio de ésta.

De Real orden lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 26 de febrero de 1918.—Bahamonde.»

Excelente impresión nos ha producido esta Real orden, pues viene a confirmar una vez más la seriedad y moralidad política que siempre fueron características del marqués de Alhucemas.

Confiamos en que los gobernadores la cumplirán estrictamente prescindiendo de toda clase de requerimientos, sean de orden político o de amistad particular

Por lo que a nuestra provincia se refiere, es suficiente garantía el que se halle al frente de su gobierno, un hombre que como D. Ubaldo de Rivas, ha sabido conquistarse el respeto y cariño de los orensanos por su rectitud y condiciones de mando.

No cabe duda que en distritos que siguen padeciendo el caciquismo del Sr. Bugallal, se han puesto en juego en las últimas elecciones, los procedimientos que siempre fueron su norma de conducta, y con los que es preciso que el pueblo acabe defendiendo sus propios intereses.

Nuestras columnas están siempre dispuestas a la defensa de los que de un modo decidido, se propongan dar fin con un caciquismo denigrante, que quiere convertir en un feudo suyo esta hermosa tierra de Galicia, digna de mejor suerte y de ser representada por hombres que laboren sin descanso por su engrandecimiento.

EL DEFENSOR GALLEGO, demostrará prácticamente ser, no un órgano más de un partido político, sino como su nombre lo indica, un decidido paladín del resurgimiento gallego.

Plagas de Orense

Son las cinco de la tarde y un grupo numeroso de chiquillos, deseosos de desperezarse y dar rienda suelta a su naturaleza inquieta y retozona, invade la carretera distrayendo nuestra atención, que se fija en la puerta por donde la colmena se precipita.

La curiosidad inquiere la causa del torbellino infantil que nos rodea, y bien pronto percibimos en un local reducido, del que se desprende un vaho, que recuerda el de los establos, la alineada y monótona colocación de mesas escolares denunciando el destino de aquel bajo lóbrego y húmedo,

Es una escuela municipal, en la que reciben instrucción alrededor de un centenar de criaturas, cuya crítica edad oscila entre los cinco y diez años.

La temperatura primaveral que disfrutamos a todo sol, y la contemplación de la espléndida campiña orensana, nos hace filosofar; y ante la advertencia, que alguien nos hace, de que estamos delante de uno de los mejores locales-escuelas con que el municipio cuenta, exclamamos ¡pobres niños!

Sus vísceras incipientes, en grado de formación y crecimiento, cuando más oxígeno y luz necesitan para su desarrollo, se ven obligados a vegetar seis interminables horas del día en una atmósfera impura y falta de la amplitud de luz y ventilación necesarias para la vida, en su período de más exigente vitalidad.

Y no hablemos de las conveniencias pedagógicas, cuya negación más absoluta confirma el más ligero exámen de la escuela de referencia; y las demás... ¿son peores?

Urgente inaplazable es la resolución de este problema de humanidad y cultura, que de demorarse, justificaría la clausura de todas las escuelas de la capital, porque de no responder a las exigencias de la enseñanza, déjese en libertad a los infelices niños, al aire libre, que es menos tirano que la administración que tales torturas les hace sufrir.

Parece increíble que una capital de provincia, conocedora de las modernas tendencias aconsejadas por la práctica, que abandonaron el «grupo escolar» para orientarse en el sentido de la graduada, con el mayor espacio descubierto, (patios, jardines, etc.), teniendo por norma la sobriedad y modestia en la composición arquitectónica, todo lo que, se traduce en economía y ventajas pedagógicas, carezca de edificios escuelas; y la estupefacción sube de punto, al conocer que el Ayuntamiento paga anualmente unas 10.000 pesetas de alquileres por dichos locales.

Dicha renta representa un capital, más que suficiente, para dotar a Orense de las escuelas que su población escolar reclama; y aprovechando las vigentes disposiciones sobre construcciones de esta naturaleza, que conceden un auxilio pecuniario por parte del Estado, que alcanza a un tanto por ciento, no despreciable, obligan a nuestro Ayuntamiento, a demostrar inmediatamente y con hechos, que es capaz para administrar, no solo el capital económico, sinó también el cultural y progresivo de nuestro pueblo.

***

Cumpliendo, lector, la promesa que ayer oficiosamente hacía, de irte hablando poco a poco de calamidades e infortunios que desde tiempos inmemoriales nos acosan, y ya que en mi primera crónica era el *alcantarillado* el objeto a tratar, permíteme que atendiendo a consideraciones de *parentesco urbano*, traiga hoy a cuento, el examen de las calles de esta capital—no en cuanto al empedrado, por más de que tiene bastantes deficiencias—sino bajo aquel otro aspecto que se refiere a la descuidada limpieza de las mismas.

No soy higienista, ni maldito el caso que hago de quienes a fuer de prudentísimos micrófobos, torturan la existencia con prescripciones y fórmulas que a más de ser ñoñas resultan ridículas, pero vamos, de eso a afirmar que el polvo y la inmundicia de las calles, es uno de los peligros más grandes para los individuos que transitan por ellas, hay una gran diferencia; diferencia que da precisamente la clave del significado de estas líneas, con las cuales, olvidando los respetos que os son debidos, me parece que os estoy aburriendo.

Pues bien; en Orense hasta la fecha—y creo que no continuará sucediendo—nuestras calles, han adolecido de un defecto capital, a juzgar por el que, salvo consideraciones de superposición se han confundido, o debieran confundirse, con aquellas alcantarillas del diccionario, de que os hablaba ayer, que eran conductos destinados para recoger materias inmundas y fecales y darles paso. Con una sola diferencia, digna por cierto de tenerse en cuenta, que es la de que, en las calles de esta ciudad el *transporte*, de las inmundicias se hacía ordinariamente y a todas las horas del día, por los subordinados del ventolero Eolo, y especialmente, a las horas críticas, de mayor tránsito, por los taciturnos y octogenarios dependientes del municipio, encargados del ramo de limpieza.

Y basta por hoy, que para tratar asuntos de tal naturaleza, huelgan palabras y razones, sobre todo, si se atiende a aquella elocuentísima que dice: que hay cosas que cuanto más se revuelvan más huelen, y en mi pituitaria, ya siento el cosquilleo candoroso e insoportable de mil partículas que arroja el viento a mi cuarto, por entre las astillas de un cristal de mi balcón que padece de rotura desde los carnavales, y siendo esto así, esta tarea me resulta pesada y amenaza con sérosio a vosotros también.

Hasta mañana pués, que os hablaré de las bombas (no alarmarse, que es de las de incendios).

JUNTA PROVINCIAL DEL CENSO

EL ESCRUTINIO GENERAL

Antes de las diez de la mañana de ayer, comenzaron a concurrir al local de la Audiencia, los señores que forman la Junta provincial del Censo, y media hora más tarde, siéntanse en derredor de la mesa, el Presidente D. Germán Arias y los vocales señores Biempica, en sustitución del Presidente del Liceo; Arias Jares, jefe de Estadística; Feijóo, del Colegio médico provincial; Padilla de Vicente, director del Instituto; García Velasco, decano del Colegio de Abogados; Rodríguez Rey, que sustituye al Notario señor Rodicio; Villanueva, de la Cámara de comercio; Ramos-Cerviño, de la Sociedad de Socorros Mutuos, y Cons, Rodríguez, Rego y Calviño, en representación de las Sociedades obreras y Fernández de la Torre, en representación de la Sociedad de Tipógrafos.

A la hora anunciada, diez de la mañana, se reunió nuevamente la Junta provincial del Censo, para verificar el escrutinio de las elecciones de diputados a Cortes del día 24.

El presidente dió por constituida la Junta.

El Sr Calvo Sotelo, requiere como candidato por Carballino al Sr. Rodríguez Rey, para que como notario, tome acta de todos los incidentes y cuestiones que surjan durante la sesión.

La presidencia contesta que no quiere alterar la norma de la ley y, que en este momento, tiene que considerar al Sr. Rodríguez Rey como vocal solamente y que, como notario podría cumplir su función inhibiéndose la presidencia de adoptar una determinación en cualquier sentido.

El Sr. Calvo Sotelo, lee una sentencia del Tribunal Supremo, en la que consta que el notario debe dar preferencia a sus funciones profesionales a toda otra. Pide además que conste en acta para las consecuencias legales, que la negativa del Sr. Rodríguez Rey, ha sido formulada espontáneamente y sin que interviniese para adoptar tal determinación indicación alguna de la presidencia. Lee el artículo 2.° de la ley del notariado que contribuye a sostener la tésis que defiendo en el sentido de su reclamación.

En este momento entra en la sala el notario Sr. Marqués de Leis, que se presenta requerido por el candidato de Ribadavia Sr. Estéves Carrera, para cumplir sus funciones notariales en esta sesión, quedando resuelto este incidente, no sin que antes el Sr. Rodríguez Rey hiciese observar que viene a este acto como vocal y no como notario, juzgando incompatible las dos funciones.

Después de dar lectura al articulado de la Ley electoral que se relaciona con el escrutinio, comienza éste por el distrito de:

Bande

El Sr. Juncal hace constar una protesta general contra las elecciones verificadas en el referido distrito, por no haberse manifestado en ellas la pureza del sufragio, coaccionada por la intervención de individuos que ejercen funciones oficiales en los respectivos ayuntamientos.

Manifiesta además que se le negaron notarios, pues del único que le había autorizado la Audiencia territorial de la Coruña, había recibido su credencial el día 23, sin embargo de haber salido de la ciudad mencionada el día 20 y llegado a Pontevedra el día 21; creyendo por esta causa, que la intervención caciquil impidió usar de la fé notarial para demostrar las ilegalidades de la elección de Bande.

Comienza el escrutinio.

Acebedo.—Obtuvo en este Ayuntamiento el señor Bugallal 550 votos, contra 277 del señor Juncal.

El candidato republicano consigna las protestas siguientes:

El párroco de Acevedo coaccionó desde el púlpito a sus feligreses, conminándoles con las penas de excomunión mayor y que incurrirían en mortal pecado, si no votaban al candidato señor Bugallal.

El cura de Carpazás capitaneó un grupo armado que promovió una reyerta en la que resultaron nueve hombres heridos, tres de gravedad.

Calvos de Randín.—El resultado que arroja la votación fué de 502 a favor del señor Bugallal y de 12 para el candidato republicano.

Denuncia el candidato de la oposición el hecho significativo de que existiendo la orden de detención contra el secretario del Ayuntamiento, por el delito de un crimen de sangre que se le atribuye, no se cumpliese hasta después de las elecciones, pareciendo natural que se llevase a efecto en cuanto la tal orden fué recibida, para permitirle fuese posible que sus manejos diesen la victoria al Sr. Bugallal.

Cortegada.—En la sección de Seijomil, aparecen dos pliegos, uno depositado en la cartería y el otro según el cartero, lo encontró en el buzón de la ambulancia.

La Junta decide abrir aquél que exteriormente reviste todos los caracteres de legalidad, que es el depositado en la cartería. ¡¡En este Ayuntamiento la votación arroja 530 votos para el Sr. Bugallal.

El Sr, Juncal protesta de la legalidad de las elecciones de todo el Ayuntamiento.

Entrimo.—Escrutadas las actas, dan una votación de 271 para el Sr. Bugallal y 208 para el Sr. Juncal.

Se protesta de la legalidad de estas elecciones, alegando que no figuraban muchos ciudadanos en las listas de electores, además de los extremos que alcanza la protesta general.

Lobera.—El resultado de las elecciones en este Ayuntamiento, es de 138 votos para el Sr. Bugallal y 206 para el Sr. Juncal.

Se protestaron las elecciones verificadas en todas las secciones del Ayuntamiento.

Lovios.—El Sr. Bugallal obtuvo 390 votos y el Sr. Juncal 178.

Muiños.—El resultado de la votación es de 395 votos que obtuvo el Sr. Bugallal y 119 el señor Juncal.

Padrenda.—En este Ayuntamiento votaron al Sr. Bugallal 404 votos, y al Sr. Juncal 50.

De las elecciones en este Ayuntamiento protestó el candidato D. Segundo Garrido alegando no haberse abierto un colegio y los electores fueron coaccionados por las autoridades.

Porqueira.—Votaron al Sr. Bugallal 397 votos y al Sr. Juncal 45.

Se protestó por el Sr. Juncal de las elecciones en este Ayuntamiento.

Puentedeva.—En la sección única de este Ayuntamiento se dieron al Sr. Bugallal 215 votos y al Sr. Juncal 31.

En este Ayuntamiento, según el Sr. Juncal, los sacerdotes ejercieron coacciones para dar el triunfo a Bugallal.

Vereu.—En la sección 1.ª de este Ayuntamiento aparecen dos actas dobles, las dos tienen el sello de la cartería y llegados a la Administración de Orense en la misma valija, solo que uno está certificado y el otro no.

El incidente de las actas dobles promueve una discusión al cabo de la cual, se proceda a la apertura del certificado.

En este Ayuntamiento el Sr. Bugallal figura con una votación de 438 votos y el Sr. Juncal 66.

Fué proclamado diputado por este distrito el Sr. Bugallal por 4.310 votos contra 1.240 votos.

Estuvo encargado de la contraprotesta en las respectivas secciones el candidato D. Heliodoro Iglesias.

D. José Juncal protesta, por último, de la proclamación del Sr. Bugallal por Bande, cuyo triunfo electoral repugna a la opinión de todo el distrito, violentada en las actas por un caciquismo inaudito.

Pide un voto de gracias.

Carballino

A las cinco y media de la tarde comienza el escrutinio de las elecciones del distrito de Carballino.

El candidato conservador Sr. García Durán hace significar su protesta, para efectos ulteriores, de que figure como vocal de la Junta el Sr. Salgado Biempica que ha tomado parte activa en la campaña electoral en favor del candidato maurista señor Calvo Sotelo.

En este punto de la discusión interviene el Sr. Juncal haciendo notar el hecho curioso de que mientras el clero en Bande excomulga al candidato que se oponía la Sr. Bugallal, en Carballino conjura a sus feligreses a no votarle.

Esto degenera en lances cómicos que hacen la delicia del público.

Interviene el Sr. Calvo Sotelo y dice que es menos grave la intervención del clero, persuasiva y razonadora, ya que no tiene otros medios de influencia: que la criminal y tiránica intervención material del caciquismo, con sus presiones absurdas y de trascendencia más lamentable.

En cuanto a la alusión hecha al señor Biempica, ha de advertir que ni fué apoderado ni interventor y que en él no hubo más que una solidaridad ideológica que no es incompatible con su función actual.

Boborás.—Se pasó luego al escrutinio por el Ayuntamiento de Boborás cuyo resultado dió al Sr. García Durán 792 votos contra 508 del Sr. Calvo Sotelo.

Se protestó la elección de la sección de Nogueira, en cuyo colegio ejerció coacciones e ilegalidades, el Juez municipal y el Secretario del Ayuntamiento.

Carballino.—El resultado de la votación en este Ayuntamiento, arrojó 877 votos a favor de García Durán y de 268 de Calvo Sotelo.

El candidato maurista, protesta de la elección del colegio de Scoane, en donde un concejal del ayuntamiento cometió todo género de tropelías.

Cea.—Los votos obtenidos por el Sr. García Durán ascienden a 670 y los del señor Calvo Sotelo a 258.

El señor Calvo Sotelo protesta de las elecciones verificadas en los colegios de Castrelo, Osera y Ardeosende con certificación notarial de las coacciones hechas por funcionarios oficiales.

Irijo.—En los colegios de Puente y Couceiro se dan Pucherazos que suman 770 votos en un censo de 776, a favor del señor Calvo Sotelo, contra los cuales protesta el señor García Durán, diciendo que la elección verdadera fué la del día 24, y que el número de votantes es superior al de electores, pues hay mayor número de fallecidos que los que figuran que han dejado de votar.

Protesta el señor Calvo Sotelo de la elección de Rouzo a cuyos electores les llama levantiscos; el señor García Durán, dice que esos electores son obreros de la Federación provincial que no toleraron que se cometiesen arbitrariedades.

En la elección de Oroes otro vuelco de censo a favor del señor Calvo Sotelo. Protesta el señor García Durán y le contesta el señor Calvo Sotelo indicándole que al cabo solo serían dignos discípulos de tan sabios maestros, los idóneos.

La votación pues, se reparte con 124 votos al señor García Durán y 1.239 votos al señor Calvo Sotelo.

Maside.—De los colegios de Garabanes y Maside hay actas dobles firmadas por distintos presidentes de mesa y cuyo procedimiento se realizó en distintos colegios.

El señor Calvo Sotelo indica que no son actas dobles, sinó actas irales e ilegales que están firmadas por presidentes distintos de los qué, uno, el que señala el «Boletín Oficial» y está rodeado de todas las condiciones legales.

El señor García Durán objeta, leyendo una comunicación del Tribunal Supremo, que aclara esta cuestión. No son solamente actas dobles aquéllas que están firmadas por los mismos individuos que, esto en sí es una falsedad, sinó la que por mala interpretación de las órdenes de las correspondientes Juntas o por confusión de la ley, se constituyesen con apariencias de legalidad originando una confusión en el cuerpo electoral que se deriva inmediatamente en la legalidad de la elección. Y este es el verdadero caso de las actas dobles.

La Junta lo estima así, y acuerda por mayoría de votos, en conformidad con la última circular del Tribunal Supremo, abrir los sobres.

Los de Garabanes, arroja un sobre 291 votos para el señor García Durán, y el otro, 300 votos para el señor Calvo Sotelo.

Los de Maside, uno de ellos 310 para Calvo Sotelo, y el otro 317 para García Durán.

Se escruta la elección del colegio de Pi-

Seire es el que obtuvo el Sr. Durán 90 votos y el Sr. Calvo Sotelo, 129.

Pillor.—El Sr. García Durán obtuvo 501 votos, y el señor Calvo Sotelo 26.

Protesta el candidato maurista de la elección en todo el Ayuntamiento.

Pungín.—En este Ayuntamiento, resultó el señor García Durán con 216 votos, y el señor Calvo Sotelo, candidato último, protesta de la elección verificada en Rubiás.

San Amaro.—El resultado de la votación en este Colegio, son 216 votos para el señor García Durán, y 225 para el señor Calvo Sotelo.

Al final, y para proceder a la proclamación del diputado, se procedió al cómputo de las actas dobles.

El caso es tal, que computadas las actas a favor del señor Calvo Sotelo, resultaría proclamado este candidato, y si al contrario, el señor García Durán.

En este caso de duda, unos alegaron por la no proclamación de los candidatos y que quedase a resolución del Tribunal Supremo.

La Junta procedió a la votación, en cuyo empate decidió el Presidente la proclamación del señor García Durán como Diputado por Carballino.

El efecto causado por tal decisión ha sido deplorable. El público manifestó su descontento y un numeroso grupo acompañó a Calvo Sotelo hasta el Hotel de Roma, en donde se vió obligado a salir al balcón y dirigir la palabra a sus amigos.

La impresión general era de que no habría proclamación por el distrito de Carballino.

Se procede al escrutinio de los pliegos recibidos de

Celanova

Los regionalistas consignan quince protestas.

Resulta el señor Porteiro con 1812 contra 4726 que obtiene el señor Canido.

Ginzo

Sin incidentes, se escrutan las actas de este distrito, resultando 3125 votos a favor del señor Cobián que es proclamado.

Orense

D. Vicente Pérez obtiene 5919 votos, no ocurre incidente alguno y se le proclama diputado por la Capital.

Trives

El conde del Moral de Calatrava, es proclamado después del cómputo de votos que ascienden a 6556.

Ribadavia

El señor Esteves Carrera, obtiene 7529 votos y se le declara diputado.

Barco de Valdeoorras

Protesta el señor Trincado de la totalidad de la elección y le contesta el señor Barber que no se puede dictar una protesta sin que de ella tenga antes conocimiento la Junta.

El señor Trincado, formula su protesta antes dicha y denuncia al juez de Instrucción del Barco.

El señor Barber, contraprotesta y pide que conste en acta la denuncia del señor Trincado para depurar oportunamente responsabilidades. Acusa al señor Rosilio de la compra de votos.

El señor Núñez de Couto, denuncia coacciones de los partidarios del candidato conservador.

Computados los votos, es proclamado el señor Barber por 4071 contra 2803 que obtuvo el señor Rosilio.

Verín

A la hora de cerrar esta edición, continúa el escrutinio de las elecciones de este distrito.

***

Había apasionado únicamente las elecciones de Bande y Carballino, existiendo una desfavorable atmósfera al rededor de los candidatos conservadores señores Bugallal y García Durán

La Junta los ha proclamado, pero el pueblo ha demostrado su simpatía abiertamente hacia los derrotados, que contrastaba con la indiferencia y elocuente desdén con que se acogía á los conservadores triunfantes.

El pueblo no los quiere; luego no tienen fuerza moral para ostentar dignamente la representación en Cortes por ningún distrito de la provincia.

Notas de sociedad

En el tren correo de hoy, sale para Madrid, el diputado electo por esta capital, D. Vicente Pérez.

El haber estado enfermo estos días, le impide despedirse de sus amigos.

***

Se encuentra muy mejorada de la dolencia que le retiene en el lecho, la encantadora señorita María Luisa Rivera.

Notas municipales

La sesión de ayer

Como viernes, celebró sesión supletoria anoche, la Corporación municipal, bajo la presidencia del señor Saco y Arce, y asistiendo los señores Rodríguez Cedrón, Malingre Ludeña, Alvarez y Alvarez, Rodríguez Cobelas, García Mangana y Areán García.

Aprobáronse las actas anteriores y varias nóminas y cuentas.

Por haberse excusado el vocal que resultó elegido por la cuarta sección para formar parte de la Junta municipal, D. Manuel Novoa, se procedió a designar al sustituto por sorteo, resultando elegido D. Manuel Alvarez Pérez, de Sejalvo.

Quedó enterada la Corporación de haberse otorgado poder bastante a favor de los señores D. José L. Mancisidor y D. Arturo Zas, para representar a la Sociedad Eléctrica de Orense en todas sus relaciones con el Ayuntamiento.

Al darse cuenta de una reclamación de D. José Freijanes, por supuestos daños en un terreno situado detrás de unas casas de su propiedad sitas en las inmediaciones de los Remedios, discutieron largamente los señores Rodríguez Cobelas y Areán García, enterándonos de que por negligencias toleradas, existen usurpaciones de terrenos del común y de otras lindezas por el estilo, y por fin se aprobó un informe emitido por la Comisión de Policía urbana que propone se desestime la pretensión del señor Freijanes, con el voto en contra del señor Rodríguez Cobelas.

Se aprueban otros dictámenes concediendo propiedades en el Cementerio y autorizando la apertura de establecimientos, y se declaran pobres a varios vecinos del municipio a los efectos de la beneficencia y auxilios médicos y farmacéuticos.

El señor Malingre, pide se proceda a la limpieza y arreglo de la Plaza de San Lázaro, dada la proximidad de la festividad que en dicho campo se celebra el domingo de Pasión; y el Sr. Areán, denuncia el mal estado del pavimento de la calle de la Luna, tomando nota la Presidencia para ordenar lo que proceda.

Y sin más particularidades, terminó la sesión.

Servicio telegráfico, telefónico y radio-telegráfico

Madrid 1.

POLÍTICA

El juramento de los nuevos ministros

MADRID.—El presidente del Consejo estuvo esta mañana en Palacio a despachar con el rey.

Al salir dijo que mañana juraría el cargo el nuevo ministro de Hacienda marqués de Caralt, pues, ha salido ya de Barcelona.

A la tarde se reunirán los ministros en Consejo para informarle de los asuntos del Gobierno.

El conde de Caralt es un ferviente monárquico, de ideas liberales muy puras, conoce los asuntos económicos con una competencia indiscutible y con la experiencia de muchos años de acierto.

Nosotros traemos el conde de Caralt al Gobierno como un representante de Cataluña. El factor económico de esta región es tan imprescindible en la vida de España que es indispensable en la formación de un Gobierno.

Por eso queremos que tenga participación en el Poder.

Respecto a la actitud que observó el señor Silvela frente a la Comisaría de Abastecimientos es digna de todo encomio.

A los ministros dimisionarios señores Ventosa y Rodés les tributó grandes elogios por su mesura, su espíritu de sacrificio y el excelente recuerdo que dejan de su paso en el Gobierno.

Las reformas de Guerra

MADRID.—«El Imparcial» publica una nota que dice que las reformas del ramo de Guerra, se publicarán por decreto antes de que se abran las Cortes.

El presidente dijo que se podía desmentir en absoluto tal noticia; pero, teniendo en cuenta que de dichas reformas ultiman detalles los ministros en el consejo.

El Sr. Rodés visita a Silvela

MADRID.—El señor Rodés, ha visitado en su despacho al nuevo ministro de Instrucción Pública señor Silvela, para cambiar impresiones sobre asuntos del ministerio.

Ha manifestado que los ministros regionalistas, no publicarían la anunciada nota esplicativa sobre las causas de la dimisión.

Declaraciones de Villanueva

MADRID.—El Presidente del Congreso señor Villanueva, hizo unas declaraciones muy interesantes sobre el paso de Rodés en el Ministerio y las causas de la crisis.

El señor Rodés quiso en el Ministerio salvar su actitud personal y no estar ligado íntimamente con los regionalistas.

Seguramente se debe su actitud a ciertas diferencias de criterio habidas entre él y los señores Cambó y Ventosa.

El señor Rodés no quiso llevar al Gobierno más que la representación de la Asamblea de Parlamentarios.

El nombramiento de Caralt y los regionalistas

MADRID.—El nombramiento del conde de Caralt para el Ministerio de Hacienda fué recibido con disgusto entre los regionalistas.

Recibieron tal designación como un agravio por ser el señor Caralt en unión con el señor Suárez Inclán uno de los mayores enemigos de la *Lliga*, no cejando nunca en su campaña contra ella.

Caralt y la prensa

MADRID.—Toda la prensa de Madrid, acoge con simpatía la entrada del conde de Caralt en el Ministerio.

La significación política de Caralt

MADRID.—El señor Alba negó insistentemente que el nuevo ministro de Hacienda llevase al Gobierno su representación.

Muerte del marqués de Zafra

MADRID.—Ha fallecido el marqués de Zafra, hermano del ministro de la Gobernación señor Bahamonde.

Declaraciones de Bahamonde

MADRID.—El señor Bahamonde, a pesar de estar muy apenado por la muerte de su hermano, hizo más declaraciones sobre la crisis.

Expuso que la crisis le sorprendió, creyendo que no se plantearía hasta después de las elecciones de senadores.

Así lo tiene decidido el ministro de la Gobernación, pues necesita descanso después de este trabajo agotador.

Tratado comercial con Francia

MADRID.—El exministro de Hacienda señor Ventosa, había ultimado el tratado comercial con Francia.

En el próximo consejo se dará cuenta de él para adoptar acuerdos.

En dicho tratado se autoriza la exportación de vinos a Francia en una cantidad máxima de 250.000 hectólitros y 10.000 de alcohol.

El precio será regulado por el que segia en el último trienio.

Se importarán maquinaria agrícola y abonos.

Se exportará, además frutas, corchos, maderas, aceite, etc.

Directores generales que dimiten

MADRID.—Los Directores generales de Aduanas y Agricultura han presentado al Gobierno su dimisión.

Dimisión retirada

MADRID.—El señor Rivas Mateos continúa al frente de la Dirección general de primera Enseñanza.

Había presentado su dimisión por delicadeza.

La presidencia del Congreso

MADRID.—En los círculos políticos se habló con animación de las futuras combinaciones para la Presidencia de las Cámaras.

El marqués de Alhucemas presentará como candidato al conde de Romanones.

Este, dijo que no aceptaría si la votación a que se procediese, no fuese lo bastante numerosa para que la presidencia se revistiese de la autoridad necesaria al trance difícil que va a atravesar esta etapa parlamentaria.

Los amigos del señor Dato han acordado no votar para la presidencia del Congreso, ni aliarse con ninguna fracción de los derechos en las futuras Cortes.

El conflicto de los panaderos

MADRID.—Los panaderos han acordado que en caso de que se imponga la tasa para las harinas, dejarán de elaborar el pan.

Solo hay existencias para cinco días.

El abuso de la morfina

MADRID.—El ministro de la Gobernación ha publicado una Real orden adoptando medidas para evitar el abuso en el empleo de la morfina y del opio.

Se ha prohibido que se expendan dichas materias en otros lugares que no sean las farmacias y droguerías, y éstas no las venderán sino por recetas.

Se ordenó á la policía que proceda a una activa vigilancia en los bares, cafés, y demás sitios en que se empleaban estos venenos, para que lo eviten por todos los medios posibles.

Dinero para las elecciones

MADRID.—«El Financiero» publica una interesante información en la que se afirma que han sido retiradas, de las cuentas corrientes, una cantidad que se eleva a 36 millones de pesetas.

Desnudar al vestido

MADRID.—En la calle de Fernando el Católico ha sido atracado un individuo llamado Anastasio Sas, al que desnudaron.

El atracado y desnudo individuo, corrió tras los atracadores, hasta que la policía pudo detener a dos de ellos.

Construcción de vagones

MADRID.—El ministro de Fomento, ha declarado que los vagones construidos en Barcelona, ascienden a 125.

De las restantes fábricas españolas no ha recibido noticias.

Un concurso

MADRID.—Se ha abierto un concurso para proveer entre primeros tenientes, una plaza de profesor de Arabe, en Comisión, en la Academia de Infantería.

EXTRANJERO

LISBOA.—En breve se botará el nuevo cañonero «Quanza».

LONDRES.—Lor Debigh, ha revelado un secreto diplomático referente a Portugal.

En 1906, los alemanes pretendieron apoderarse de la isla Madera.

El embajador alemán, hizo saber al gobierno portugués, que sinó se concedían ciertas peticiones formuladas respecto de la isla, se enviaría una escuadra a Lisboa.

Inglaterra mandó su escuadra del Atlántico, y el embajador alemán dijo entonces al Gobierno portugués, que se había excedido en las instrucciones que tenía.

LONDRES.—Se ha publicado en Tokio, una nota oficiosa que dice lo preciso que es el poner un dique a la extensión de la influencia alemana a través de la Siberia, pues, se teme la posibilidad de una acción de submarinos y aeroplanos, cuya base sea Wladivostock.

Noticias Varias

Se dice que después de la elección de Senadores, se celebrará en Madrid por los afectos a D. Santiago Alba, una asamblea con objeto de esclarecer debidamente el programa del partido liberal-radical.

***

Se declara que los profesores especiales de escuelas normales que no lo sean de institutos, tienen voz y voto en las juntas que celebran los claustros de escuelas normales.

***

Hoy a las ocho y media de la noche, se celebrará un banquete en el Hotel de Roma en honor del candidato maurista por el distrito de Carballino señor Calvo Sotelo.

Las tarjetas se expenden en el Hotel de Roma al precio de siete pesetas.

EL DEFENSOR GALLEGO

DIARIO DE LA MAÑANA

Este periódico cuenta con un abundante servicio telefónico, telegráfico y radiotelegráfico, así como con una escogida colaboración que le colocarán entre los mejores diarios regionales.

Dificultades materiales obligan a no dar a nuestros lectores en estos primeros días más que una hoja, pero muy pronto estarán instalados los talleres tipográficos permitiendo la publicación diaria, sin excepción de domingos ni días festivos, de cuatro páginas que han de constituir el tamaño corriente.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

En Orense, un mes	1,50 pesetas
Fuera, un trimestre	5,00
Extranjero, un trimestre	10,00